



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Buenos días, compañeros diputados, compañera diputada, a todo el público que nos sigue en las redes sociales, buenos días, sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, viernes 28 de mayo del 2021, solicito atentamente a la diputada Lupita Muciño, funja como secretaria para esta sesión, y proceda a pasar lista y verificar el cuórum legal.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Claro que si presidenta, con mucho gusto, muy buenos días a todos, saludo a nuestros compañeros del Congreso que nos apoyan y a todos los que nos siguen en los diferentes medios digitales, pase de lista de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de viernes 28 de mayo del 21, (pasa lista e informa a la presidenta del cuórum legal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias diputada Muciño, con la asistencia de 3 diputadas y un diputado hay cuórum y se abre la sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, siendo las 10 horas con 15 minutos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Pido a la secretaria proceda a dar lectura al orden del día, por favor secretaria.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Si, gracias diputada presidenta, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, 4 veces Heroica Puebla de Zaragoza, 28 de mayo del 21. Orden del día. Número uno. *Pase de lista y declaración de cuórum legal. Número dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Número tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 15 de febrero del 2021, y en su caso, aprobación. Número cuatro. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual: Se reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en su caso,*



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

aprobación. Número cinco. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y a los 217 ayuntamientos, todos del estado de Puebla, a que en el ámbito de su competencia y con miras en el interés público; realicen de manera coordinada todas las acciones necesarias para garantizar que las futuras administraciones municipales para el periodo 2021-2024, cuenten con las herramientas necesarias para el correcto y eficaz inicio de sus funciones dentro de los ayuntamientos, y en su caso, aprobación. Número seis. Asuntos generales. Es cuánto diputada presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias diputada, se pone a su consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que la secretaría acaba de leer, quienes están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día por unanimidad.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: En el punto tres del orden del día, es la lectura del acta de la sesión del 15 de febrero de 2021, y en su caso, aprobación; se consulta a las y los diputados si se dispensa la lectura del acta anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado la dispensa de lectura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Esta a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada por unanimidad.

(Efectuado)



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. (inaudible)

C.VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Amiga, no te escuchamos bien.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Hay como interferencia. Estamos escuchando una conversación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Bueno, pero no es la mía, les pido a los del jurídico que chequen, hay una conversación, hay que se está filtrando. En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Si me permiten los del jurídico exponer por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que si presidenta, con mucho gusto, con su permiso. Integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de manera sucinta expondré el dictamen y el acuerdo que se encuentra enlistado en esta orden del día para esta sesión. El dictamen con minuta de decreto que se presenta es elaborado con motivo de la iniciativa presentada por el diputado Raúl Espinosa. Dentro de los considerandos se menciona lo siguiente; que el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Es evidente que el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se debe de



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

encontrar inmerso en nuestras constituciones, así como en nuestras leyes federales y estatales las cuales deberán tomar en cuenta, además de los principios generales y los criterios etnolingüísticos. Que la federación, las entidades federativas y los municipios, tienen el deber de promover la igualdad de oportunidad de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.

Que, por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consagra en su numeral 4, que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, razón por la cual todas las personas tienen derecho a que dichas solicitudes y peticiones sean atendidas sin discriminación. Que, por su parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, menciona en su numeral 6, que toda persona tiene derecho de acceso a la información, sin discriminación. En este contexto el acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública, y mejorar la calidad de la democracia fortaleciendo así sus instituciones. Que, en relación con lo anterior, uno de los principales grupos afectados es el de las comunidades indígenas, esto se debe a la gran variedad de lenguas indígenas que existen en nuestro país, motivo por el cual la información suele ser poco clara o incluso, imposible de comprender para estos sectores. Que, en relación con las razones expuestas, resulta necesario hacer énfasis en el problema que conlleva la barrera lingüística para las personas pertenecientes a comunidades indígenas, toda vez que el acceso a la información pública muchas veces no toma en consideración a este grupo poblacional, lo que, a todas luces, atenta contra su derecho humano a la información. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es procedente reformar el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con la finalidad de establecer que el Instituto de Transparencia y los sujetos obligados busquen en todo momento, que la información generada y publicada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y sea accesible de manera focalizada y, en la medida de lo posible, traducida a personas que hablen alguna lengua indígena y, de esta manera, armonizar nuestra Ley estatal de la materia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente dictamen con minuta de decreto. Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, para quedar de la siguiente manera: Artículo 68.- El Instituto de Transparencia y los sujetos obligados establecerán las medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad, y buscarán en todo momento, que la información generada y publicada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y sea accesible de manera focalizada y, en la medida de lo posible, traducida a personas que hablen alguna lengua indígena. Es por ello que, se emite el siguiente dictamen y es oportuno mencionar que es una homologación de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, ya que en el artículo 13 de la citada ley, menciona que los sujetos obligados buscaran en todo momento que la información generada tenga lenguaje sencillo, para que cualquier persona... se procurara que en la medida de lo posible sea accesible y la traducción a la lengua indígena. Eso es lo que nos habla en la Ley General, en la Ley del Estado de Puebla, lo que se está incorporando es que se buscara que, en todo momento, que la información generada y pública tenga un lenguaje sencillo, y en la medida de lo posible sea traducida a una persona que habla alguna lengua indígena. Esa sería la cuenta presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Muchas gracias, se pone a su consideración de las y los integrantes de esta comisión el dictamen que se acá de presentar, quienes estén... ¿alguna diputada o diputado gusta hacer uso de la palabra? Bueno, se pone a su consideración de las y los integrantes de la comisión el dictamen que se acaba de presentar, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: En el punto cinco del orden del día, corresponde a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

y Protección de Datos Personales y a los 217 ayuntamientos, todos del estado de Puebla, a que en el ámbito de su competencia y con miras en el interés público; realicen de manera coordinada todas las acciones necesarias para garantizar que las futuras administraciones municipales para el periodo 2021-2024, cuenten con las herramientas necesarias para el correcto y eficaz inicio de sus funciones dentro de los ayuntamientos, y en su caso, aprobación. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? Adelante diputada Lupita Muciño y después diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, adelante diputada.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Gracias diputada presidenta, los saludo nuevamente. La transparencia sin duda debe ser el eje central de todos los gobiernos, pues nos llevará a tener administraciones efectivas y que cumplan con las necesidades de los gobernados, además, buscar la transparencia e informar a la sociedad sobre los aspectos más importantes de su gobierno, y así combatir de raíz la corrupción e impunidad que tanto aquejado a nuestro país por décadas, es de suma importancia que desde la trinchera en la que nos encontramos seamos aliados de la transparencia, y con esto contribuya a la transformación que deseamos para nuestro país, teniendo un desempeño satisfactorio de los funcionarios públicos, pues no se merecen menos los ciudadanos. Se sabe que la falta de transparencia se traduce en corrupción, pues quienes han tenido acceso al presupuesto público, se encuentran con cualquier propósito para destinarlo menos aquel que pudiera existir un beneficio público y esto afecta directamente la imagen y funcionalidad del sistema público mexicano, lo que trae total y descompleta desconfianza por parte de la población, pues su bienestar se ve mermado con el único fin de cumplir con los derechos básicos de los ciudadanos tienen... que los ciudadanos tienen, considero sumamente apropiado el exhorto que mi compañera Mónica Lara presentó a esta legislatura, por su... (inaudible) de la nueva administración retrasará sin duda el debido cumplimiento de las obligaciones que se tienen para con los ciudadanos, además, de que no se podrán observar ciertas irregularidades de la administración saliente en el supuesto caso de que así fuere y eso ya no puede permitirse, por lo tanto felicito a mi compañera Mónica Lara, que los beneficios serán en beneficio de todos los gobernados, es cuanto y muchísimas gracias.



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias diputada Lupita Muciño, gusta... el diputado Marcelo Eugenio, si gusta hacer uso de la voz por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Claro diputada, muy buenas tardes tengan todos... días, tengan todos ustedes, y el interés es hacer una proposición reformatoria sobre este punto de acuerdo, con su venia diputada presidenta. Estamos frente al proceso electoral más grande que hemos vivido en la historia de nuestro país, y en pocos días la ciudadanía tomara decisiones muy importantes para la conducción gubernamental y legislativa, tanto en el ámbito nacional como en el orden local, y esta expresión plural hace evidente la necesidad de contar con pilares sólidos para la promoción del modelo de gobernanza que tanto nos ha costado en los últimos... en las últimas décadas, y por eso observo de forma positiva, que el presente punto de acuerdo busque generar las bases para que las nuevas administraciones municipales reciban el acompañamiento en materia de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y entren varios aspectos, se trata de profesionalizar la primera instancia de atención ciudadana, los municipios, en este sentido, mi voto será en favor del exhorto como una forma de fortalecer esta propuesta, también estoy presentando una proposición reformatoria para incorporar la habilitación digital en las propiedades que establecen este dictamen, se trata de una propuesta que refuerza el esfuerzo de esta honorable comisión y que atiende una necesidad imperante. Es costumbre indebida que se impida el acceso de nuevas administraciones a las cuentas de redes sociales y a las propias plataformas digitales, y siempre ha habido un lío en la migración de este tipo de cuentas, son cuentas que son cuentas institucionales, es un dominio público, y la información no debe permanecerle a unas personas a las que se van o a las que se quedan, si no es un bien público que debe estar custodiado y debe de emigrar de una manera responsable, y hoy más que nunca, como ustedes saben, la conversación digital debe estar protegida y tutelada frente al crecimiento exponencial de los usuarios, y la mayor disponibilidad de información en... (inaudible) tecnológica, y en este sentido amigas y amigos, la proposición reformatoria establece un par de propuestas de nueva redacción al punto



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

de acuerdo, que buscan fortalecer precisamente como está estructurada, así como incorporar expresamente la siguiente, y abro comillas "así como la habilitación de las nuevas administraciones en las plataformas digitales oficiales", esta es la modificación, espero contar con su apoyo compañeras y compañeros, en cuanto podamos nosotros profesionalizar el quehacer municipal vamos a ir un paso adelante, muchas gracias, es cuanto diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias diputado, antes de... hace uso de la voz la diputada Bárbara, adelante diputada.

C.VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Gracias diputada Mónica, pues mis más sinceras felicitaciones por este punto de acuerdo que propones, por que efectivamente lo que debemos de garantizar a la ciudadanía es tener la certeza de que las cosas se están haciendo bien, de manera transparente y obligación de todos los ayuntamientos entregar la documentación, los bienes muebles e inmuebles de una manera correcta y transparente como tiene que hacerse, como debe de hacerse, esto ya sin necesidad de un exhorto, pero ante las situaciones que siempre hemos vivido del saqueo que en muchos ayuntamientos se ha vivido cada vez que termina un periodo de gobierno, muchas veces dejan los ayuntamientos sin garantizarles la información, y sobre todo sin los bienes muebles e inmuebles y toda la papelería e información que compete dejarlos en orden, para que el siguiente periodo sea de una manera sin problemas para seguir gobernando a nuestros ciudadanos, es cuanto, mis más sinceras felicitaciones diputada Móni por este punto de acuerdo, te apoyo, cuentas conmigo, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias diputada Bárbara, quiero también pedirles el uso de la voz para también dar mi posicionamiento al respecto, por supuesto que este punto de acuerdo es con miras a que ahorita en la próxima transición puedan los ayuntamientos que llegan retomar las actividades sin ningún contratiempo, porque lo que sucede la mayoría de las veces, es que el gobierno de salida se lleva



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

claves de acceso y principalmente a los órganos de transparencia, de fiscalización, y no cuentan a veces con las herramientas para estos archivos, estos acuses, estas claves de acceso y parte de ellas, los servidores salientes se las llevan con algún propósito de que digamos, la administración entrante no haga el trabajo adecuadamente y se crea hay un vacío importante que al único que perjudica es a la ciudadanía, porque llega un momento en esta transición en donde la ciudadanía no cuenta con los elementos de información que requiere para hacer diferentes tramites, entonces creo que es importante que estos documentos oficiales, estos expediente, estos recursos que son públicos exclusivos de los ayuntamientos, sean entregados en tiempo y forma, les comento que platique con el comisionado Francisco Javier García Blanco, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, y ellos ya están haciendo lo propio, ellos ya están trabajando junto con la Auditoria para hacer estos mecanismos, pero creo pertinente que aparte del esfuerzo que hace el ITAIPUE, el Instituto y la Auditoria, nosotros tenemos la obligación como diputados de exhortar a los municipios para que hagan lo propio y sepan que esa información no les pertenece, es una información que es del ayuntamiento y que deben trasladarla de manera oportuna para que sigan funcionando, y si es importante también que una parte de estos despidos de muchos funcionarios y la ausencia del servicio civil de carrera y la profesionalización de muchos puestos, que yo creo que deberían seguir estas personas que son institucionales, que ya saben realizar eso, pero que por cuestiones políticas, ideológicas y a veces económicas inmediatamente son despedidas, creo que principalmente en la cuestión de transparencia necesitamos hacer una certificación de estas personas, que estén certificadas para llegar a estos puestos y cuando estén ahí tener estas certificaciones, que también estamos trabajando, si se acuerdan que en algunas sesiones anteriores con el Instituto de Transparencia para que se realice esta certificación de las personas, principalmente de las personas que trabajan en la plataforma de transparencia y acceso a la información. Entonces, es por lo anterior importante y oportuno tener este exhorto con todos los ayuntamientos que ahorita van a entregar a otras personas el ayuntamiento, y ser muy claros, que esto es para que se realice de una manera coordinada estas acciones y garantizar a las futuras administraciones municipales del periodo 2021-2024, cuenten con las herramientas necesarias para el correcto y eficaz inicio de sus funciones dentro de los ayuntamientos, y creo muy importante también la aportación que acaba de hacer el diputado Marcelo



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
28 de mayo de 2021

en relación a estas cuentas de los ayuntamientos, que no son cuentas personales, si no esas cuentas de administración de las plataformas digitales donde también hay mucha información para la ciudadanía, que también se entreguen y sean habilitadas y no se las lleven, porque si no volver a crear todo eso, pues es un costo, es un costo que paga la ciudadanía, entonces pues yo creo que eso no se vale y estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa... bueno esto que acaba de presentar él diputado Marcelo García Almaguer, entonces si va... si pasamos ahorita, principalmente ahorita a la modificación que se hace al punto que sugiere el diputado García Almaguer, quien esté de acuerdo con esta modificación hágame favor de levantar la mano, gracias. Aprobada. Permítanme un segundo... se pone a su consideración de las y los integrantes de la comisión el dictamen que se acaba de presentar, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: En el punto cinco, corresponde a la lectura del acuerdo, perdón En el punto seis del orden del día, relativo a asuntos generales, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos, muchísimas gracias diputados y diputadas por su tiempo.